

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SECRETARIA DE TRABAJO

En la ciudad de Córdoba a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro comparecen por ante el Secretario de Trabajo Dr Omar Sereno a instancia de la convocatoria efectuada por el Sr Ministro de Justicia y Trabajo Dr Julián López las siguientes personas, a saber: en representación de la Secretaria General de la Gobernación los señores Marcos Damián Rojas en su carácter de Secretario de Administración , Sr Gustavo Natalio Panighel en su carácter de Secretario de Capital Humano; por la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (U.E.P.C.) los señores Roberto Cristalli en su carácter de Secretario General, Sara. Elizabeth Vidal en su carácter de Secretaria General Adjunta, Sr Darío Iván Ricardo en su carácter de Secretario de Coordinación Gremial y el Dr Luis Fanchin en su carácter de asesor legal y apoderado gremial. Se encuentra presente el Dr Diego Hak Subsecretario de Relaciones Institucionales.

Declarado abierto el acto,:

Luego de algunas deliberaciones se le concede la palabra a la Secretaria General de la Gobernación de la provincia de Córdoba y expone: Que se ha trasladado a la representación gremial de UEPC una propuesta salarial para los primeros tres meses del año dos mil veinticuatro la que consiste en un aumento del 14,6 % con impacto en el mes de enero del corriente y de un porcentaje equivalente al 50 % de la variación respecto del mes anterior del indice de precios al consumidor nivel general publicado por la Dirección General de Estadística y Censos de la provincia de Córdoba para los meses de febrero y marzo de dos mil veinticuatro ; la que podrá ser distribuida conforme particularidades del escalafón docente en dialogo con la representación gremial de los docentes.

Concedida la palabra a la representación gremial UEPC dice Que ratifica las actuaciones obrante en autos en el sentido de que el acuerdo salarial 2023 , resultante de la Conciliacion Obligatoria ordenada por este Ministerio incluye el mes de enero de dos mil veinticuatro y debe ser respetado en todos sus términos. Rechaza la propuesta formulada por el ejecutivo provincial en los términos planteados y solicita que la mesa de negociación de paritarias 2024 se le de apertura según lo ya establecido en el acta acuerdo mencionada , en el mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Acto seguido el Sr Secretario de Trabajo Dr Omar Sereno dijo: Téngase presente lo manifestado e instase a las partes a mantenerse dentro de un canal de dialogo tendiente de alcanzar y contener los recíprocos intereses de las partes

Con lo que se da por finalizado el acto previa y lectura ratificación de contenido ante mí . Doy fe .

Jorge Berberian

Secretario Autorizante

ROBERTO CRISTALLI
SECRETARIO GENERAL
U.E.P.C.